

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44523** HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva.

Anuncia

1.-Que el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 112/2008 se ha dictado el 14 de abril de 2011 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por Comunicación e Imagen Consorciada, S.L., CEIMAGEN, y aceptada en la Junta de acreedores celebrada el día 23 marzo de 2011, a las 9,15 horas.

2.-La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.-Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en Boletín Oficial del Estado.

Huelva, 28 de noviembre de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120082914-1